

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ..... Y LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO PARA  
EL PATROCINIO DE UN SEMINARIO**

En Madrid a        de                                    de dos mil seis

**REUNIDOS**

De una parte ....., actuando en nombre y representación de ....., en lo sucesivo ..... (C.I.F. ....), en su calidad de .....

Y de otra D....., actuando en nombre y representación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en lo sucesivo U.I.M.P., (C.I.F.....), en su calidad de Rector Magnífico.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad legal para suscribir el presente documento.

**EXPONEN**

Que la U.I.M.P., de acuerdo con lo que establecen sus Estatutos, es un centro universitario de alta cultura, investigación y especialización, en el que convergen actividades de distintos grados y especialidades universitarias, que tiene como misión promover y difundir la cultura y la ciencia, así como fomentar relaciones de intercambio de información científica y cultural de interés internacional e interregional, cooperando cuando ello sea conveniente con otras universidades o instituciones españolas o extranjeras.

Que la U.I.M.P. dentro de las actividades programadas para el año 2006 va a realizar un seminario sobre ....., que se celebrará en su centro docente de ....

Que ..... desea patrocinar la realización del referido seminario, por considerarlo de un alto interés académico .....

En consecuencia, ambas entidades

## **ACUERDAN**

**Primero**.- La U.I.M.P. se compromete a organizar el seminario "....." y a celebrarlo del ... al ... de ..... de 2006, dentro del marco general de sus cursos de .....

**Segundo**.- El seminario estará dirigido por .....(nombre)..., .....(crédito)..... y se ajustará básicamente al programa previsto que se adjunta como Anexo I a este convenio, sin perjuicio de las obligadas variaciones que sea imprescindible efectuar en cuanto a ponentes o conferencias por causa de fuerza mayor o por motivos de otra índole valorados por el director del seminario y por la Universidad.

**Tercero**.- Los costes de organización y celebración del seminario ascienden a ..... euros., presupuesto aprobado por ambas partes.

**Cuarto**.- La U.I.M.P. se compromete a realizar toda la gestión económica y administrativa que se derive de la realización del seminario, arbitrando las instalaciones, material, documentación, servicios y personal necesarios y efectuando todos los pagos e ingresos que se generen.

**Quinto**.- ..... se compromete a financiar el total del presupuesto señalado en el acuerdo tercero de este convenio, para lo que ingresará a la U.I.M.P. la cantidad de ..... EUROS (..... €) en la cuenta nº ..... abierta a nombre de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el Banco de España, Agencia de Madrid, a la firma del presente convenio y en todo caso antes del inicio del seminario.

En el caso de que el seminario no se celebrara por causas imputables a la UIMP, ésta reintegrará a ..... la cantidad ya cobrada. Si la cancelación del encuentro fuese por causas de fuerza mayor no imputables a ninguna de las dos partes la UIMP reintegrará a ..... la cantidad ya cobrada, una vez descontados los gastos de publicidad, programa y otros que hubieran sido realizados antes de su anulación.

**Sexto**.- La U.I.M.P. se compromete a destacar el patrocinio aportado por ..... en cuantos medios se utilicen para la promoción y difusión del seminario (programa de mano, carteles, web, publicidad en prensa o en otros medios, notas de prensa, ruedas de prensa, etc.), así como en la memoria

anual del organismo, respetando en todo caso el logotipo o las directrices de imagen externa que se indiquen por el patrocinador.

**Séptimo**.- ..... podrá apoyar a la U.I.M.P. en la campaña de promoción del seminario, mediante la difusión directa del programa entre el público específico y llevando a cabo cuantas otras acciones estime convenientes, tales como inserción en prensa de anuncios específicos, presentación oficial del seminario a la prensa, difusión de artículos referentes al tema del seminario o de entrevistas con el director o participantes en revistas y otros medios de interés para el sector, etc.

**Octavo**.- ..... podrá incluir en la documentación del seminario preparada por la U.I.M.P. para su entrega a los alumnos otros documentos sobre la empresa, sus actividades, o sus productos que considere de interés para los mismos, preferiblemente en relación con el tema del seminario.

**Noveno**.- ..... podrá designar a un representante para que esté presente en el acto de inauguración o clausura del seminario.

**Décimo**.- Una vez finalizado el seminario la U.I.M.P. hará llegar a ..... un dossier sobre la realización del mismo, que incluirá, al menos, información sobre número de alumnos matriculados, repercusión en prensa, fotografías y documentación aportada por los ponentes.

**Undécimo**.- Corresponde exclusivamente a la U.I.M.P. la aprobación de los programas de sus actividades y de las normas conforme a las que deben desarrollarse, vigilando en todo momento por el más escrupuloso respeto a la independencia de la propia institución y de las personas que participan en sus actividades.

**Duodécimo**.- ..... no adquiere en virtud de este convenio ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con el desarrollo del seminario, ni frente a los participantes, los asistentes o las empresas con las que la U.I.M.P. deba contratar para la prestación de determinados servicios.

**Decimotercero**.- En el caso de que ..... estuviese interesado en realizar publicaciones o producciones audiovisuales sobre el contenido y material del seminario deberá, previamente, pedir autorización por escrito a la UIMP, sin

perjuicio de los demás permisos que legalmente fueran precisos (derechos de autor, etc.).

En estas publicaciones o producciones audiovisuales deberá figurar el nombre de la Universidad, título del seminario y fecha y lugar en la que se impartió, debiendo supervisar necesariamente la UIMP todos estos aspectos. La edición se llevará a cabo sin coste alguno para la UIMP, a quien se enviarán un mínimo de 5 ejemplares para sus bibliotecas y archivos.

La UIMP se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones legales permita el ordenamiento jurídico contra quien, incumpliendo lo establecido en los párrafos anteriores, edite cualquier publicación o producción audiovisual sobre sus actividades sin su conocimiento y autorización.

**Decimocuarto** .- ..... dispondrá de .... plazas exentas del pago de matrícula para que asistir al seminario objeto de este convenio. ....deberá comunicar por escrito a la U.I.M.P. los datos de las personas que ocuparán dichas plazas (nombre completo y D.N.I.) con una antelación de, al menos, una semana al inicio del seminario.

La gratuidad incluye sólo la inscripción académica; la U.I.M.P. no se hará cargo del viaje, alojamiento ni manutención de las personas que ocupen estas plazas.

El resto de las plazas serán cubiertas por los procedimientos habituales de la U.I.M.P.

**Décimoquinto**.- El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará una vez cumplidos por ambas partes los compromisos adquiridos, en todo caso el 31 de diciembre de .....

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en dos ejemplares y en el lugar y fecha indicados al inicio.

EL .....

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO